



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO.
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Noviembre veintidós (22) dos mil veintidós del (2022)

DEMANDA DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: ALAIN TEHERAN VARGAS
Demandado: ERIKA PATRICIA BUELVAS ACUÑA
Radicado: 44-001-31-10-001-2020-00165-00
Asunto: AUDIENCIA DE INVENTARIO Y AVALUOS.

Vista la nota secretarial que antecede, atendiendo a la solicitud elevada por el apoderado judicial del señor demandante y en aras de llegar a un acuerdo entre los contendientes, el despacho ordena:

- Aplazar la diligencia de inventario y avalúos de la sociedad conyugal programada para el día veintiuno (21) de Noviembre del año en curso a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm), a través de la plataforma "TEAMS".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito